



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

### **Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2023-01043106- -UNC-ME#FAUD -EQUIVALENCIA EXPERIENCIAS  
PROYECTUALES ALTERNATIVAS -MAXIMO CUESTA

---

VISTO:

El EX-2023-01043106- -UNC-ME#FAUD por el cual el estudiante de la carrera de Diseño Industrial Máximo CUESTA, solicita equivalencia de la asignatura EXPERIENCIAS PROYECTUALES ALTERNATIVAS;

Y CONSIDERANDO:

Que el estudiante acredita haber obtenido los créditos correspondientes para que se le reconozca por aprobada la materia electiva EXPERIENCIAS PROYECTUALES ALTERNATIVAS, con su participación en los siguientes eventos:

\* Seguridad en el trabajo de Carpintería - Reciclamos Pallets. (45 Horas).

\* Workshop Aula Abierta: Segunda Etapa - Desarrollo de Proyecto Diseño Colectivo - "Pensando en Acero"

Que Secretaría Académica informa los eventos mencionados superan las 60 horas exigidas y corresponde otorgar equivalencia al Estudiante de la Carrera de Diseño Industrial, Máximo CUESTA la materia EXPERIENCIAS PROYECTUALES ALTERNATIVAS

Por ello,

EL VICEDECANO DE LA

FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: RECONOCER aprobada por equivalencia la asignatura electiva EXPERIENCIAS PROYECTUALES ALTERNATIVAS de la carrera de Diseño Industrial, al estudiante Máximo CUESTA (DNI: 42.164.280).

ARTÍCULO 2º: Incluir en Digesto Electrónico, comunicar a Decanato, Secretaría Académica y Área Enseñanza. Dar cuenta al Honorable Consejo Directivo, notificar a las personas involucradas, dar al Registro de Resoluciones y archivar.

VJ/

